

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 598 de 2021

S/C

Comisión de Vivienda
y Territorio

REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA COVISI P1
DE LA CIUDAD DE PIRIÁPOLIS

VECINOS DEL ASENTAMIENTO "VILLA ISABEL"

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de setiembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Elsa Capillera.

Miembros: Señoras y señores Representantes Carmen Tort, Susana Pereyra, Walter Cervini, Cecilia Cairo, Gabriela Barreiro, Virginia Fros Álvarez y César Vega Erramuspe.

Invitados: Por Representantes de la Cooperativa COVISIP 1 de la ciudad de Pirlápolis, señores Julio César Acosta (Presidente), y Raúl Pereira (Tesorero), y señora Andrea Ilha Figueira (Secretaria).

Por Vecinos del Asentamiento “Villa Isabel”, señor Javier Ferraz y señora Dayana Bernal.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a una delegación de la Cooperativa de Policías de la ciudad de Piriápolis, integrada por el señor Julio César Acosta, presidente; la señora Andrea Ilha Figueira, secretaria, y el señor Raúl Pereira, tesorero.

SEÑOR ACOSTA (Julio César).- Antes que nada, queremos agradecerles por recibirnos. Sabemos que tienen muchísimo trabajo.

Hemos intentado plantear la problemática que tenemos como cooperativa en muchos ámbitos. Entendimos que ustedes también podrían ayudarnos.

Somos una cooperativa, en su gran mayoría, policial. Digo esto porque la hemos abierto para que haya particulares, pero en un 90% somos una cooperativa policial de Maldonado.

Ustedes ya saben bien cómo es el asunto de las cooperativas, cómo hay que hacer para poder acceder a nuestras casas. Este es un trabajo de muchos años y hay que cumplir muchos requisitos

Esta cooperativa se reflotó, porque estaba parada, ya que en determinado momento no se accedió a las tierras. Después, la situación fue mejorando y nuestra cooperativa consiguió un lindo lugar en Piriápolis.

Han pasado muchos años. Hemos estado cumpliendo los requisitos del Ministerio de Vivienda. Sabemos que eso lleva mucho trabajo y dinero. Todos los años aparece algo nuevo que hay que cumplir.

En diciembre de 2019, salimos sorteados; fue en el segundo sorteo.

Hasta la fecha, todo está parado porque, según lo que nos han expresado, no hay dinero. ¿Cuál es la problemática? Todo el mundo sabe que firmamos un boleto de reserva con el dueño del terreno. Pues bien, el plazo de ese boleto de reserva venció. Ahora, estamos con la prórroga de seis meses, que vence en diciembre. El dueño del terreno es una persona muy buena y muy accesible, pero lleva muchos años esperando; llega un momento en que se le colma la paciencia. Ya nos han dicho que en diciembre tendríamos que intentar dialogar para tratar de extender el plazo porque, de lo contrario, perderíamos el terreno. En consecuencia, todo el trabajo que hemos llevado adelante, caería. Caería y quedaríamos en cero, sin nada

Entonces, lo que estamos pidiendo es ver la posibilidad de movilizar esto para que, en primera instancia, podamos escriturar.

No solo hemos tocado el asunto en el Ministerio de Vivienda, porque no nos queremos sujetar solo a eso; no podemos quedarnos en eso. Somos funcionarios policiales y tenemos el famoso Fondo de Vivienda policial, que también es complicado. Para este Fondo nos descuentan un 1% desde hace mucho tiempo a todos los funcionarios en actividad y en retiro. Sin embargo, al día de fecha no se ha hecho una sola casa.

Aparte de ser integrante de la cooperativa de vivienda, yo integro el sindicato policial de Maldonado. Hemos hecho un pedido de informes al ministerio -tanto al saliente como al entrante- sobre los rubros relativos a la ley del Fondo de Vivienda, pero no se nos ha contestado.

Lo cierto es que queremos utilizar lo que establece esa ley. Somos la primera cooperativa policial del país que pidió utilizar ese beneficio porque, como dije, nos descuentan.

Además, como les he explicado a los asesores del ministro -tanto del fallecido doctor Larrañaga como del actual ministro Heber-, no pedimos la millonada que cuesta la construcción de nuestra cooperativa que son dos o tres millones de dólares, sino que compren el terreno, que cuesta nada más que US$ 220.000 o US$ 230.000. De esa manera, lo aseguraríamos y cuando llegue el dinero del Ministerio de Vivienda se haría un pasamano. Es nada más que eso lo que pedimos, para no perder el terreno. Lo cierto es que llevamos más de un año de papeleo presentado ante el Ministerio del Interior. Nos dicen que nos van a contestar.

El dinero lo maneja la caja policial. El director Rodríguez, muy amable, a último momento nos dijo que la caja policial tiene la voluntad de prestarnos ese dinero y que el Ministerio del Interior se quede momentáneamente con el terreno, pero como el monto es un poco elevado, necesita la firma del ministro.

Esto lo venimos llevando adelante hace tiempo; venimos remando y presentando solicitudes, pero no hay respuesta.

En el día de ayer, hablé nuevamente con uno de los asesores. Me volvieron a pedir a notas, dándole vueltas al asunto. A lo último, me terminé enojando, porque parece que me están tomando el pelo.

Entonces, la problemática concreta es que no queremos perder el terreno. Gracias a Dios, ya salimos sorteados. Decir que salimos sorteados ya es impresionante. Estamos a un paso de arrancar a trabajar en algo que, además, vamos a pagar; tampoco es que nos van a regalar nada.

Estamos pidiendo, suplicando para poder conseguir una solución a fin de, por lo menos, asegurar el terreno. Después, nos atendremos a los tiempos y a la forma en que se maneje el gobierno. El dinero va a aparecer.

En definitiva, esa es la problemática que tenemos hoy en día.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Mi pregunta es: ustedes salieron sorteados, ¿ya están para escriturar en la Agencia de viviendas? ¿En qué situación están? ¿Ya tienen todo regularizado como para escriturar? ¿Están esperando fecha para la escrituración? Si salieron sorteados, esa parte del trámite, ¿en qué etapa está?

SEÑOR ACOSTA (Julio César).- Nosotros hemos hablado con distintos compañeros.
Además, se hizo un pedido de informes al Ministerio de Vivienda. Contestaron que nuestra cooperativa tenía un desfase: decían que no teníamos saneamiento; que había salido con fecha setiembre de 2020 y que faltaba eso. Nos dijeron que la habían dejado entrar en el sorteo en 2019, pero que faltaba eso. Eso fue lo que nos contestaron en setiembre de 2020. Tenemos acá el documento de la OSE de Maldonado, de mayo de

2020, en el que se aclara que el saneamiento está hecho; es más: pasa enfrente de la cooperativa. Entonces, no sé qué pasó ahí, cuál es el desfase. Nosotros vimos esa construcción porque vivimos cerca; la mayoría alquilamos en los alrededores. En febrero de 2020 arrancaron la construcción del saneamiento y en mayo ya estaba terminada. Este documento dice que fue en setiembre de 2020; no sé qué pasó ahí. Esto lo tenía la arquitecta del instituto; ella accedió a él y nos lo pasó. Tendría que estar en poder del Ministerio de Vivienda, ¿no?

Así que ese punto, en realidad, no existe.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- ¿Tendrán una copia de ese documento, para ayudar?

SEÑOR ACOSTA (Julio César).- No lo trajimos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Nos lo pueden enviar por mail.

SEÑOR PEREIRA (Raúl).- Es más: tenemos hasta las imágenes de cuando se estaba construyendo el saneamiento.
Como dijo el compañero, va a hacer dos años que estamos en esto y ahora podemos perder el terreno.

También hemos hablado con los distintos diputados del departamento para que nos den una mano en este sentido. Accedieron y han estado presentes.
Lo de la OSE surgió porque uno de los diputados hizo un pedido de informes y le contestaron que no teníamos saneamiento. Si no hubiéramos tenido saneamiento ni siquiera entrábamos en el sorteo.

Nuestra cooperativa está al día con todo; cumplió con todo. Tenemos el préstamo adjudicado. Tener el préstamo adjudicado significa que cumplimos con todo lo que pide la ANV.

El saneamiento lo hizo el propio dueño; llegó a la zona, no solo a donde estará la cooperativa, porque allí se va a poblar. El hombre es un operador inmobiliario de Piriápolis. Obviamente, las cooperativas generan barrios, generan sociedad y todo lo bueno que nosotros esperamos de la sociedad. Las cooperativas son muy importantes. Este hombre hizo un boleto de reserva a dos cooperativas; una, es la nuestra. Vamos por el tercer boleto de reserva que nos firma este señor. O sea: ¿qué persona va a firmar tres boletos de reserva? En diciembre se cae. Estamos con una prórroga que se vence.

Más allá de la demora de la Agencia Nacional de Vivienda en adjudicar los préstamos, hay otro punto que queremos dejar en claro. Hay muchas cooperativas en nuestra situación; lo sabemos. Pero, más allá de eso, nosotros tenemos otra posibilidad, porque al ser funcionarios policiales todos los meses se nos descuenta el 1% del salario para el Fondo de Vivienda policial.

Yo no quiero abrumarlos con información. Solo les digo que el literal e) del artículo 10 del decreto que regula este Fondo de Vivienda -fue la nota que enviamos- establece: "El adelanto del capital para la compra de terrenos a cooperativas de viviendas policiales en aquellos casos en que éstas cuenten con personería jurídica," -nosotros, la tenemos-

"siempre que dichos terrenos cumplan con los requerimientos de la Agencia Nacional de Vivienda y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente".

Por lo tanto, basándonos en este literal del decreto es que hemos hecho el pedido al Ministerio de Vivienda. Falta, solamente, la voluntad del ministro del Interior. El expediente es de abril del año pasado. Sabemos que los expedientes demoran, pero ya hemos pasado por todos los procesos de solicitudes habidos y por haber. Falta la voluntad del ministro. Si existiera, nosotros no perderíamos el terreno.

Entonces, aquí hay dos temas distintos. Uno, es la demora de la Agencia Nacional de Vivienda en adjudicar los préstamos. El otro, es la posibilidad de que el Ministerio nos solucione este problema, con un dinero que es nuestro. Hay que tener en cuenta que hace casi dos años que estamos atrás de esto y la plata es nuestra, es de los policías, es de ese Fondo de Vivienda, que todavía no le ha dado ni una vivienda a un policía.

Para terminar, quiero decir que tampoco estamos pidiendo nada, porque ese dinero del Fondo se va a recuperar. Por tanto, sería una cuestión de coordinación entre los ministerios de Vivienda y del Interior, entre dos organismos del Estado. Nosotros ya hemos estado por todos lados: por acá y por allá. Hemos elevado expedientes y mantenido reuniones. Ahora, deberían conversar la ministra de Vivienda y el ministro del Interior y decir: "Pasame la plata. Yo te la devuelvo. La cooperativa cumple con todo". Esa sería la solución final para no perder la posibilidad de acceder a una vivienda.

En diciembre, treinta familias de policías se quedarían sin sus casas. Sabemos todo lo que eso implica, que treinta familias de policía estén sin casa. Todos sabemos lo que significa la vivienda, no solo para la policía, sino para todos los ciudadanos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Estamos totalmente de acuerdo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- ¿O sea que ustedes no tienen fecha? Lo pregunto solo para que me quede claro. Ustedes no tienen fecha de escrituración porque alegaron que OSE no había terminado el saneamiento. Es todo lo que les falta y ya deberían tener o empezar a procesar la fecha para escriturar el préstamo. ¿Es así? ¿No falta más nada?

SEÑOR PEREIRA (Raúl).- Hace dos o tres días, la Agencia de vivienda envió un listado de las próximas cooperativas que van a escriturar. Nosotros estamos ahí, pero ¿qué sucede? Estamos casi a lo último por el problema de la OSE; se nos planteó que si nosotros solucionábamos ese problema, subiríamos en la lista, pero en realidad eso ya está solucionado.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Damos la bienvenida a la delegación.
Quisiera saber, específicamente, si luego de que el diputado de su departamento -no sé quién es- hiciera el pedido de informes, ustedes, como cooperativa, presentaron algún papeleo para levantar esa observación sobre el saneamiento, problema que a esta altura no existe. ¿Ustedes presentaron alguna nota en la que manifestaran que el saneamiento existe, para que la información esté actualizada en el Ministerio -si es que había un desfase- o todavía no lo hicieron?

SEÑOR ACOSTA (Julio César).- Sí, mandamos, entre otras cosas, porque tenemos a la arquitecta, que trabaja en el instituto; ella fue la que nos mandó la información enseguida.

Por otra parte, en el instituto que nos regula a nosotros se encargan en forma inmediata de mandar la información nuevamente al Ministerio de Vivienda. Además, ellos nos aseguran que ya lo deberían tener en su poder. La fecha es setiembre de 2020. Lo tenía la arquitecta y lo tiene el instituto. También se lo mandamos al diputado. Es decir que el documento lo reenviamos a todos lados. Ellos se encargaban de mandarlo, pero dicen que debe haber habido un desfase, porque la documentación es entregada en tiempo y forma.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- Damos la bienvenida a la delegación.

Luego de escucharlos, no me queda claro si en los últimos meses ustedes han tenido alguna audiencia con el Ministerio de Vivienda.

Por otra parte, en lo personal, me interesaría tener el pedido de informes al que ustedes hicieron referencia. Si nos pueden mandar la copia, nos ayudaría. En realidad, me parece que el tema neurálgico está ahí; me refiero al atraso que están teniendo. Independientemente de esto, capaz que hacemos otras lecturas.
En definitiva, me interesaría saber si la cooperativa ha tenido alguna reunión con el Ministerio de Vivienda o con la Agencia.

SEÑOR ACOSTA (Julio César).- Nos hemos reunido por Zoom con el subsecretario.
Voy a contarles algo para que vean que hay un desfase de información.

Antes de la reunión, se pasan todos los datos: qué cooperativa somos y demás; ellos investigan quiénes somos. En esa oportunidad, en ningún momento se nos habló sobre la falta del saneamiento. Lo único que se nos dijo fue que estaban trancadas todas las cooperativas que habían salido sorteadas -más de ochenta-, por falta de dinero; textualmente, nos manifestó eso. Y nos dijo: "Ustedes entiendan nuestra parte". Nosotros los entendemos, pero entiendan que ya vamos a ir para dos años de espera y se caen los boletos de reserva. Ellos mismos nos dijeron: "Lo entendemos. Sabemos que caen, pero, bueno". Ahí fue donde ellos mismos nos dijeron: "Sigan apretando al Ministerio del Interior para que les den ese dinero porque, en este caso, nosotros no tenemos plata. Los que tienen plata son ustedes. La pelota queda en la casa de ustedes". Esas fueron las palabras textuales: "La pelota queda en la casa de ustedes". Nosotros quedamos cortados.

La realidad es que nosotros cumplimos con los requisitos y, después, nos vienen a decir que de un gobierno, que de otro. Nosotros queremos nuestra casa. Si nos dicen que no hay plata, vamos al Ministerio del Interior. Pero el Ministerio nos sigue galopeando. Me da cosa decirlo, pero no soy de mentir y digo las cosas como son. Ellos nos dijeron: "La pelota está en la casa de ustedes. Su Ministerio tiene plata. Nosotros, no". Y en ese momento nunca nos dijeron nada respecto a que faltaba el saneamiento. Por eso digo que van buscando excusas para demorarlo. Si no hay plata, no hay plata; díganlo de una y chau, pero no salgan con esas cositas. Están los documentos que lo corroboran; hay que verlos, nada más.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- ¿Cuál es la modalidad de cooperativa que tienen ustedes? ¿Son una cooperativa de ahorro previo, de ayuda mutua?

SEÑOR PEREIRA (Raúl).- La cooperativa es del Programa de Vivienda Sindical. Ahora, somos de ayuda mutua y vamos a ser propietarios. Esa es la nueva modalidad.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- ¿Son treinta familias?

SEÑOR PEREIRA (Raúl).- Sí.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- ¿Tienen dos años de antigüedad en cuanto a la espera del préstamo?

SEÑOR PEREIRA (Raúl).- Sí. El 28 de diciembre de 2019 salimos sorteados.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Con anterioridad, ¿cuánto tiempo estuvieron? Es decir, mientras se formaba la cooperativa y cumplían los requisitos y todos los pasos para ser beneficiarios del préstamo, ¿cuánto tiempo estuvieron?

SEÑOR PEREIRA (Raúl).- Si no me equivoco, la cooperativa se fundó en 2010 o 2011. Después, tuvo un receso. Maldonado es un departamento complicado para conseguir tierra, por la especulación inmobiliaria y por otros aspectos. Por eso, es difícil conseguir tierra para cooperativas cerca de los centros urbanos y con todos los requisitos. En Piriápolis se consiguió ese terreno. En 2015, firmamos el primer boleto de reserva. En 2017, todavía no estábamos en el proceso de los sorteos. Se firmó por dos años más. Luego, ingresamos al proceso de sorteo, hasta que salimos sorteados. En 2019, volvió a vencer el boleto. Y se venció nuevamente en 2021. En mayo 2021 venció el boleto de reserva, pero una de las cláusulas establecía que si estábamos sorteados, se prorrogaba por seis meses más. Ese plazo se cumpliría en diciembre. Si en diciembre no nos adjudican el préstamo, perderemos la tierra. O sea que habrá una cooperativa con un préstamo adjudicado por la ANV, pero sin tierra. No sé en qué terminaremos; tal vez, en un juicio contra el Estado, que nos va a llevar años. La verdad es que se abren miles de posibilidades.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- A esta altura, hay bastante más de cien cooperativas esperando -ya pasaron las ochenta-, de distinta modalidad.
Ustedes saben que nosotros, a nivel legislativo, es poco lo que podemos hacer con la situación de ustedes. Sí nos vamos a preocupar y vamos a discutir una vez que ustedes se retiren de qué manera llegamos a los dos ministerios a los efectos de recabar información y trasmitir la preocupación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados en este sentido.

Han sido meridianamente claros con respecto a toda la situación. Una vez que ustedes se retiren, discutiremos y buscaremos cuál es la mejor manera, desde este lugar, de llegar con su problemática a los dos ministerios que mencionaron.

SEÑOR PEREIRA (Raúl).- Nosotros, entendemos todos recortes y demás y las causas de las demoras en adjudicar préstamos. Por eso, nos parece que nuestra solución es el Ministerio del Interior.

Como dice la señora diputada, obviamente, ustedes nos van a escuchar y a trasladar esta problemática.

Reitero: estamos convencidos de que la solución a este problema es que el Ministerio del Interior mueva el Fondo de Vivienda y nos conceda el dinero para asegurar el terreno. Esa sería una solución inmediata.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Damos la bienvenida a la delegación.

Tengo una consulta a los efectos de conversar, luego, con los compañeros: ¿con qué diputados de Maldonado conversaron?

SEÑOR PEREIRA (Raúl).- Con Sebastián Cal, con Diego Echeverría -diputado blanco- y con Elinger, diputado colorado.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿Quién hizo el pedido de informes?

SEÑOR PEREIRA (Raúl).- Si no me equivoco, fue Elinger. A él fue a quien informaron lo del saneamiento.

SEÑORA PRESIDENTE.- La Comisión les agradece por haber venido.
Como ya dijo la diputada Pereyra, con la información que nos han dado vamos a dialogar con los ministerios del Interior y de Vivienda y, luego, les daremos una respuesta.

SEÑOR ACOSTA (Julio César).- Muchísimas gracias a todos ustedes. Nos comprometemos a pasarles la información. Tenemos acá el certificado de la OSE y la respuesta al pedido de informes. Si les parece, se los mandamos por correo, así la tienen todos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑOR ACOSTA (Julio César).- Les agradecemos nuevamente. Sabemos que tienen cincuenta y cuatro mil problemáticas. Como dijo la diputada, no somos solo nosotros los que tenemos dificultades; lamentablemente, hay más de cien cooperativas de todos los sectores que están en la misma situación. Los tiempos van pasando. Como dijo el compañero Raúl, lo más rápido, debido a la problemática económica y a cómo está el país, sería que el Ministerio del Interior sacara algo de ese fabuloso caudal de dinero que tenemos en el Ministerio, que no sabemos cuánto es. Me parece que US$ 200.000 no afectarían mucho. Además, ellos se quedarían momentáneamente con el terreno. Cuando aparezca el dinero del Ministerio de Vivienda, se les va a devolver.
Gracias a todos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias a ustedes.

(Se retira de sala una delegación de la Cooperativa de Policías de la ciudad de Piriápolis)
(Ingresan a sala vecinos del asentamiento Villa Isabel).

——La Comisión de Vivienda y Territorio tiene el agrado de recibir al señor Javier Ferraz y a la señora Daiana Bernal.

SEÑOR FERRAZ (Javier).- Soy concejal vecinal de la Zona 1 de Villa García.

Me vinieron con un tema de un desalojo de dieciséis familias en Villa Isabel por el transcurso del gasoducto Cruz del Sur, del cual dicen que, por los planos, pasa por la casa de dieciséis familias. Viendo los planos del gasoducto solo estaría agarrando a cuatro viviendas y no a dieciséis, pero si miramos con mayor detalle el gasoducto también pasa por debajo de las viviendas de Paso Hondo, donde hicieron una vía peatonal, porque el gasoducto llega hasta el límite del arroyo Toledo y Colonia Nicolich.

Entonces, están alegando que tienen que sacar a estas dieciséis familias del predio del padrón N° 402720, cuya contribución inmobiliaria se está pagando desde hace muchos años. En 2014 se estaban pagando $ 1.448 y en 2020 tienen que pagar la contribución inmobiliaria, que serían $ 6.633, que se puede pagar en dos veces.

Por el padrón N° 402720, carta catastral N° 4974, siempre se dio los recibos de la contribución inmobiliaria. Ellos tienen todo al día; el único año que no tienen pago es el corriente.

El 15 de junio de 2021 les llegó un cedulón genérico de parte de los fiscales y de los alguaciles intimándolos; se les dice que solo tienen 15 días para hacer el desalojo, sin tener a dónde mudarse.

Entonces, contrataron un abogado, que hizo un informe el 12 de julio de 2021, dirigido a la jueza departamental del juzgado de 33° Turno para que se presentaran todos a una audiencia preliminar, que será a la hora 14 y 30 en el Juzgado. Tienen que ir todos, presencialmente; no puede ir nadie a sustituirlos, para saber cómo está el caso. Están todos citados.

El alegato de la Intendencia de Montevideo es que la calle Los Mirtos tiene que pasar por la Ruta N° 8 hasta el Jardín de Infantes N° 347 y que en el lugar donde está el plano de Villa Isabel las casas están fuera de los límites del padrón. Esto es lo que alega la Intendencia de Montevideo.

Cruz del Sur alega que fue a hacer el mantenimiento en el 2020 y se encontró con que había un asentamiento, cuando este asentamiento hace 30 años que está formado; no es que se haya formado ahora. Este asentamiento fue formado hace 30 años con casas precarias y después la población del asentamiento fue haciendo sus casas de material; no son casas de dos pisos, sino de un piso solo. Les pusieron todo lo que es agua, luz, Antel; ellos tienen todos los servicios y están pagando todos los servicios regularizados. El problema viene porque hicieron una vivienda que la usan para varias temáticas, o sea, no como vivienda: se ha usado como iglesia, se ha usado como prostíbulo y de diferentes formas. Entonces, cuando fue la empresa Cruz del Sur se encuentra con que esa casa -que puedo mostrar- está sobre el conducto de gas, y por eso ellos no pudieron limpiar.
Lo que a los vecinos y a nosotros nos llama la atención es que después de 20 o 30 años recién se den cuenta de que hay un barrio asentado en el gasoducto Cruz del Sur. ¿Cómo antiguamente no se habían dado cuenta -si hacían el mantenimiento- de que ese barrio ya estaba asentado ahí?

Entonces, nuestra pregunta es en qué momento esto salió adelante, porque por lo que marcan los papeles, en 2019, cuando estaba el señor Di Candia, se empezó el movimiento para que se hiciera el desalojo genérico de estas personas, de estas familias, pero no le pidieron el relevamiento a Cruz del Sur para saber hasta dónde va la cañería bajo tierra, porque si ellos hubieran pedido un informe a la empresa Cruz del Sur tendrían

que haberse dado cuenta de que también tienen que tocar aproximadamente a veinte familias de Paso Hondo, porque también agarra camino Corona y camino Boreal, y hay cañerías que pasan por debajo de las casas. No solo agarra Villa Isabel, sino otro barrio más, pero a ese barrio no se lo intimidó ni se le dijo nada, ni se le mandó ningún cedulón, ni al alguacil para fue fuera a notificarlos. El alguacil y el fiscal llevaron una nota genérica a todos los vecinos y les dijeron que tenían que firmar sí o sí -muchos no firmaron- y que tenían solo un plazo de 15 días para retirarse de la finca, pero no les daban una casa para que ellos se pudieran realojar. Allí hay muchas personas que viven del día a día, que venden ropa, que hacen miles de cosas, que trabajan en changas, carameleros; hay algunas que son amas de casa, domésticas y ellos los intimaron, pero no les dieron una solución habitacional. El 7 de este mes, a la hora 14 y 30, se va a hacer una audiencia preliminar en el Juzgado, con los fiscales y con los denunciantes. Supuestamente, esta denuncia fue hecha por la empresa Cruz del Sur, que se encuentra en esa situación.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Voy a hacer algunas preguntas para que me quede claro el planteo; fue un poco entreverado.

¿Ustedes están dentro o fuera del barrio Villa Isabel? ¿Están dentro de ese padrón? Hay una comisión en Villa Isabel que está trabajando, que está haciendo las calles; hay un barrio organizado. Mi pregunta es si ustedes están dentro de ese barrio o en el límite, fuera de ese padrón. Es decir, ¿no está claro si están o no dentro de ese padrón? Esta es la primera pregunta.

SEÑORA BERNAL (Daiana).- Estamos dentro del padrón antes mencionado.

Yo hace 12 años que vivo ahí; hay gente que hace más tiempo que está. La señora que tiene más antigüedad hace más de 20 años que está ahí.

Hablamos con la comisión, pero no nos brindaron una solución. Dijimos qué estaba pasando, pero no nos brindaron ningún tipo de solución. Por eso hoy estamos acá.
Estamos dentro del padrón. Lo que alega la Intendencia es que nosotros estamos excedidos del límite. Hay una calle que ya está pavimentada, en la que se puso luz, se puso agua y tiene todos los caños; ahora la Intendencia dice que la calle no termina donde termina, sino más adentro. Entonces, nosotros estamos arriba de la calle por así decirlo.

Por ejemplo, a mi casa -que es la quinta casa de la calle- la cortaría a la mitad. Aparentemente, esa calle -por lo que dicen- es una calle de 17 metros; es una cuadra, pero según ellos debería medir 17 metros, pero no tenemos planos que demuestren eso. Mi suegra hace 40 años que vive ahí, en el terreno de enfrente, que no tiene nada que ver con Villa Isabel. Mi casa está sobre la calle Los Mirtos, entre Los Mirtos y camino Maldonado; mi suegra vive enfrente, o sea, sobre la misma calle, pero enfrente, mirando hacia la ruta, en un terreno enorme. Ella hace 40 años que vive ahí y en los planos que ella tenía aparentemente figuraba como que la calle era de 17 metros, pero no sé si esos planos se modificaron. Después se hicieron las casas -cuando yo llegué al barrio las casas ya estaban hechas-, pero como que se estaba reviendo, como que se estaba reevaluando y no sé en qué quedó, porque nunca nos informaron nada.
Yo me vengo a enterar de esto ahora y hace 12 años que vivo ahí.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Una cosa es la apertura de calles. En realidad, 17 metros es una de las medidas que pone Vialidad para que más adelante pueda venir un ómnibus, etcétera; pero no importa: eso es técnico.

Lo que está planteando el concejal es otra cosa: está diciendo que es porque las casas están construidas arriba del gasoducto y por eso el ensanche de la calle perjudicaría a las cuatro o cinco viviendas que están ahí.

Digo esto porque cuando tratemos de trasladar este planteo debemos saber de qué se trata.

SEÑORA BERNAL (Daiana).- Son las dos cosas.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Bien.

Si es así, hay que hablar con el ministerio, porque quizás sea verdad que el gasoducto pase por cinco casas, pero después necesita una servidumbre; lo mismo pasa con las torres y demás. Si fuera así, hay que hablar con el ministerio que están solicitando que esas casas no estén arriba para que le busquen una solución. Acá estoy hablando del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de Ancap, que es de quienes depende todo el tema del gasoducto.

Para mí hay que hablar con la comisión del barrio, con la Intendencia y con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que es el que dictamina que se corren riesgos, porque el problema es que corren riegos las familias. Si no hay mantenimiento en ese caño del gasoducto puede volar todo.

Habría que hablar con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y Ancap para conocer las razones de todo esto. Me parece que deberían ir por ahí y también hablar con la comisión.

Además, el terreno es privado, porque ahí había una ladrillera. Ustedes pagan la contribución y los impuestos de puerta, pero el predio es privado. Nunca lo reclamó nadie; ahí había una ladrillera, había alguien que era casero -por eso digo que no tiene 30 años, que ese asentamiento es más o menos de 2005 o 2006- y la gente empezó a ocupar y se transformó en un barrio que ahora es enorme y, además, está precioso, con todo el sacrificio que le costó a los vecinos.
Me parece que hay tratar de conciliar.

SEÑORA BERNAL(Daiana).- En realidad, más abajo -no hablo solo de mi cuadra-, donde están las torres y demás, hay muchos lugares que no deberían estar ocupados. Lo que no entiendo es por qué nosotros.

Además, el caño del gas -como se ve en el plano- atraviesa la calle; no sé si está bien o no, pero se supone que debería pasar por la vereda, porque si es un caño de gas no debería pasar tránsito por encima, y ahí se hizo la calle y demás, y pasaron máquinas, etcétera.

Mi suegra y mi novio hace prácticamente 40 años que viven ahí y ellos en su momento dijeron que por ahí no pasa gas. Es decir, el caño está vacío. Seguramente, la empresa en algún momento lo quiera utilizar y por eso hoy quiere sacarnos, por así decirlo.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Esto pertenece al Municipio F y siempre ha sido preocupación del municipio y de los vecinos esta situación de que hay gente asentada encima del gasoducto.

Sin duda, hay que intervenir en esta situación, ver cómo se puede solucionar la situación de las familias que viven allí que, sin duda, tienen antigüedad, como se ha planteado, pero este es un tema delicado, que hay que ver, en el que hay que profundizar y que hay que analizar, porque hace mucho tiempo que sabíamos que esto podría pasar, ya que corren riesgo las familias que viven ahí ante cualquier situación.

No obstante, hay que buscar una solución a este tema y, seguramente, nosotros y la señora presidenta, luego de que ustedes nos den toda la información, nos vamos a dar un tiempo para discutir cuál es el aporte que se puede hacer desde este lugar para solucionar este problema.

El tema del gasoducto es delicado; es un tema que ha generado preocupaciones a la zona, a la Intendencia y demás, porque la seguridad de los vecinos es una responsabilidad enorme.

No sé si nos podemos quedar con el mapa que nos presentaron.

SEÑOR FERRAZ (Javier).- Se pueden quedar con uno, porque tenemos dos.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Insisto con que es un tema de mucha preocupación por dos lados: por la seguridad y por la vivienda de esas familias.

Es un tema delicado que hay que abordarlo con tranquilidad y prestar mucha atención.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- No me queda claro el tema de la audiencia y de los plazos para el desalojo.

En ese sentido, me gustaría que me aclararan cuándo va a ser la audiencia y desde cuándo dicen que se contaban los 15 días para el desalojo.

También ustedes hablan de que son dieciséis familias las que, en definitiva, tienen esta problemática y serían desalojadas.

Por otro lado, por lo que preguntó la señora diputada Cairo, me queda claro que la comisión del barrio no les ha dado respuesta o no se ha involucrado en la temática.

SEÑOR FERRAZ (Javier).- El comunicado vino el 15 de junio de 2021, con un desalojo del inmueble sito en Los Mirtos, esquina Ruta N° 8, solar 5, por plazo de 15 días.

El mismo cedulón dice: "Asimismo intimo a ud. a que manifieste si en el bien a desalojar existen subarrendatarios, indicando en su caso el nombre y domicilio. (Art. 47 del Decreto-Ley 14.219)".

Esto fue presentado por el Juzgado de Paz Departamental de 33° Turno.El cedulón es el N° 134/2021.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- ¿Nos puede dejar una copia de ese cedulón?

SEÑOR FERRAZ (Javier).- Cómo no, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿Hay algún otro documento del proceso?, porque después se fija una audiencia. Seguramente esté ese documento y el escrito que se presentó ameritando la fijación de la audiencia, que debe ser la de conciliación previa.

Entonces, como vamos a tener estos documentos, capaz que sería bueno tener todos los documentos del proceso juntos.

SEÑOR FERRAZ (Javier).- La copia la tenemos acá.
(Diálogos)
——Todos recibieron cedulones diferentes.

SEÑORA PRESIDENTE.- Como dijo la señora diputada Pereyra son dos cosas realmente importantes, porque no pueden estar encima del gasoducto, pero tampoco tienen a dónde irse. Así que, sin duda, hay que buscar una solución entre todos.

SEÑOR FERRAZ (Javier).- También tengo lo que alegó la empresa concesionada del gasoducto, cuando dice que fue a hacer la limpieza y se encuentra con los ocupantes. En forma inmediata con motivo de la petición administrativa mencionada se creó el expediente administrativo 219- 1001- 98- 00158 cuyo testimonio integró de adjunto al promover la demanda y obra de oficio a 157. El expediente tuvo por objeto recabar datos acerca de la ocupación.
También esto lo tenemos.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- ¿Se vincularon y se contactaron con la alcaldía? ¿Cómo se manejaron ahí? ¿Qué planteo tiene el alcalde de la zona con respecto a esto?

SEÑOR FERRAZ (Javier).- El alcalde del Municipio F también está investigando con el abogado para saber cómo está este caso y también lo está siguiendo de cerca.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- "Vengo a interponer excepciones de Defecto en el Modo de Proponer la Demanda y de Falta de Legitimación Activa, así como denunciar la existencia de un Litis Consorcio Pasivo Necesario, de acuerdo a las siguientes consideraciones". Me faltan las consideraciones.

SEÑOR FERRAZ (Javier).- Se las pedí al señor abogado ayer. El señor abogado alegó que eso lo va a presentar el día 7 a la hora 14 y 30 en el Juzgado de 33° Turno.

SEÑORA PRESIDENTE.- Quizás lo que necesitemos es que después de que vayan al Juzgado nos manden información al correo de la Comisión para que nos mantengan enterados y podamos seguir el tema de cerca.

Entendemos su problemática y después la Comisión analizará los pasos a seguir para ver cómo podemos ayudarlos.

Esperamos la respuesta después del día 7, luego de que comparezcan en el juzgado.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- ¿Es el abogado de ustedes?

SEÑORA BERNAL (Daiana).- Sí.
Nosotros contratamos a un abogado que nos lo brindó… No me acuerdo el nombre del muchacho. Él no nos brindó ninguna información. Lo recomendó una persona del municipio; se presentó, habló con nosotros, nos pidió toda la información, toda la documentación y le brindamos todo. Quedó en presentar el escrito, que aparentemente presentó. Nos dijo que lo había presentado, pero no nos brindó más información que esa, solamente esta foto.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Acá está la constancia de que lo presentó.

De hecho, al haberse marcado una audiencia, presentó el escrito con todo, no solo esto; este documento, más allá de los comparecientes, no tiene más nada, pero él debe haber presentado todo, seguro. Aquí dice "De acuerdo a las siguientes consideraciones…", es decir que las consideraciones también están dentro del expediente que, de alguna manera, es lo que genera la audiencia del 7 de setiembre.

Es importante que sepan esto, porque tiene que haberlo presentado con todo y no es que lo vaya a presentar en la audiencia.

A nosotros esto para lo único que nos sirve es para conocer los nombres de los que se están presentando; nada más. Las fundamentaciones legales o consideraciones por las cuales se fija la audiencia -legalmente, más allá de lo que ustedes cuentan acá- no las conocemos, porque ello no consta acá.

De todas maneras, es importante que sepan que sí lo presentó. Está el sello del Juzgado y, evidentemente, hay una parte que no se las entregó.

SEÑORA PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los vecinos de Villa Isabel.
(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se levanta la reunión.

